

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA  
ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS AGROPECUARIAS  
SAN JUAN, PUERTO RICO

**ORDEN ADMINISTRATIVA 2013 - 035**

**PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS (ADEA) BAJO SU PROGRAMA DE  
INVERSIONES UN INCENTIVO QUE PERMITA LA COMPRA DE  
MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA REPARACION DE EMBARCACIONES**

**POR CUANTO:** El Departamento de Agricultura fue establecido en el Artículo IV,  
Sección 6 de la Constitución del E.L.A. y se rige por el Plan de  
Reorganización Núm. 4 de 29 de julio de 2010, conocido como  
"Plan de Reorganización del Departamento de Agricultura de  
2010".

**POR CUANTO:** La Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias  
(ADEA) es la agencia adscrita al Departamento de Agricultura  
responsable de administrar las asignaciones de fondos  
gubernamentales para el pago de incentivos, subsidios y  
reembolso de pagos del salario suplementario a los agricultores y  
para llevar a cabo cualesquiera otras actividades y acciones  
relacionadas o de naturaleza similar que propendan al fomento de  
la agricultura. También, tendrá como propósito proveer toda  
clase de servicios, con o sin subsidios económicos, para  
promover el desarrollo de las empresas agropecuarias y de la  
agricultura en general.

**POR CUANTO:** Las leyes antes descritas le otorgan amplios poderes y facultades  
a la Secretaria de Agricultura para dirigir y administrar el  
Departamento de Agricultura.

**POR CUANTO:** La participación de nuestros agricultores y pescadores con los  
programas de incentivos que ofrece el Departamento de  
Agricultura a través de la ADEA es muy relevante en el éxito de  
sus empresas agrícolas y pesqueras.

*WPM*

**POR CUANTO:** Según datos del Departamento de Recursos Naturales, para el año 2012, se encuestaron cerca de 1,000 pescadores comerciales, aunque en el pasado esta población estaba cerca de 2.500 pescadores comerciales.

**POR CUANTO:** Existen aproximadamente 70 asociaciones de pescadores comerciales en la Isla, distribuidos a través de 42 municipios costeros, incluyendo Vieques y Culebra, lugares donde además, el Departamento de Agricultura posee sobre 30 (villas) facilidades pesqueras.

**POR TANTO:** Yo, Myrna Comas Pagán, Secretaria del Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de las facultades que me concede la Ley, dispongo:

**PRIMERO:** La Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) mediante su Programa de Inversiones regionales conforme a lo establecido en el Programa para incluir la reparación de embarcaciones en el Programa de Inversiones de la Industria Pesquera para pescadores comerciales.

**SEGUNDO:** Estos fondos serán utilizados para incentivar la compra de materiales y equipos necesarios para la reparación de embarcaciones pesqueras comerciales, tales como, madera, pintura, fibra de vidrio, "gelcoat", lijadora, pulidora, etc. Esto brindará un beneficio adicional a nuestros pescadores comerciales.

**TERCERO:** El incentivo consistirá del reembolso de hasta un 50% del costo de los materiales para la reparación de la embarcación hasta un máximo de \$1,000.00 por pescador por año de programa. Las aprobaciones para esta actividad dependerán de los fondos disponibles para programas agrícolas en cada Región.

a) El pescador deberá suministrar evidencia que certifique que es propietario de la embarcación a

reparar (Ej. Licencia comercial de la embarcación a nombre del solicitante.)

**CUARTO:** Para este incentivo se utilizarán los mismos procedimientos de solicitud, recomendación, aprobación y pago establecidos por los programas de Inversiones Pesqueras en las Regiones Agrícolas.

**QUINTO:** Para esta práctica los pescadores comerciales podrán radicar solicitudes en las oficinas regionales hasta el 31 de diciembre de 2013.

Esta Orden entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, firmo y hago estampar en la misma el sello del Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 23 de diciembre de 2013.

  
MYRNA COMAS PAGÁN  
SECRETARIA DE AGRICULTURA